

## **ACTUALIDAD JURÍDICA: RECOPIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE ANDALUCIA**

### **CULTURA**

#### **CULTURA: SUBVENCIONES: AREAS NO URBANAS**

Orden de 27 de diciembre de 2022, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Andalucía ([BOJA de 13 de enero de 2023 número 8](#)).

El objeto de las subvenciones es la financiación de proyectos y actividades cuya finalidad sea el impulso de la cultura en áreas no urbanas de Andalucía, ampliando la oferta cultural en el ámbito rural.

Las subvenciones podrán ser solicitadas por los municipios, las entidades locales autónomas, las mancomunidades de municipios, las entidades que conforman el sector público institucional, y las personas físicas y jurídicas legalmente constituidas

A estos efectos se entiende por ámbito rural el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores de población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por kilómetro cuadrado

Los conceptos subvencionables son los eventos o espectáculos artísticos o culturales, festivales, exposiciones y otras actividades culturales; los proyectos que favorezcan la experimentación, la investigación y la innovación cultural y tengan una concreción práctica en el territorio; actividades de educación y mediación artística y cultural relacionadas con el territorio; y patrimonio inmaterial en conexión con la cultura y las prácticas contemporáneas.

El plazo de presentación de solicitudes se determinará en la convocatoria.

### **INCENDIOS**

#### **INCENDIOS FORESTALES: AUTORIZACIÓN DE QUEMAS: PROHIBICIÓN**

Orden de 31 de marzo de 2023, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en materia de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales, por la que se suspenden temporalmente las autorizaciones y comunicaciones de quema al amparo del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales ([Boja Extraordinario de 31 de marzo de 2023 número 6](#)).

## INFRAESTRUCTURAS LOCALES

### INFRAESTRUCTURAS LOCALES: DAÑOS: SUBVENCIONES: BASES

Orden de 18 de febrero de 2023, del Ministerio de Justicia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, en régimen de concurrencia no competitiva, para la reparación de daños en infraestructuras de titularidad pública local derivados del acaecimiento de fenómenos naturales o de otras necesidades extraordinarias, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal ([BOJA de 27 de febrero de 2023 número 39](#)).

Las convocatorias de estas subvenciones se efectuarán por resolución de la persona titular del centro directivo competente en materia de Administración Local, por delegación de la persona titular de la Consejería competente sobre régimen local.

## LUCHA CONTRA EL FRAUDE

### LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN: CANAL DE DENUNCIAS

Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, por la que se crea y se ordena la puesta en funcionamiento del canal externo de información (Canal de Denuncias) ([BOJA de 24 de marzo de 2023 número 57](#)).

El canal de denuncias es de aplicación a las entidades integrantes de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía y organismos públicos y entidades de derecho público o privado vinculados o dependientes de las mismas.

## PESCA

### PESCA: VEDA 2023: CALENDARIO

Orden de 13 de enero de 2023, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se fijan y regulan las vedas, períodos hábiles y condiciones del ejercicio de la pesca continental recreativa y deportiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía ([BOJA de 24 de enero de 2023 número 15](#)).

## SERVICIOS SOCIALES

### SERVICIOS SOCIALES: ENTIDADES LOCALES: FAMILIAS CON MENORES: FINANCIACIÓN

Orden de 16 de marzo de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección para el ejercicio 2023 ([BOJA de 22 de marzo de 2023 número 55](#)).

## **TRANSPARENCIA**

### **TRANSPARENCIA: PUBLICIDAD ACTIVA: INSPECCIÓN**

Resolución de 1 de febrero de 2023, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se aprueba el Plan de Control e Inspección sobre Publicidad Activa de 2023-2024 ([BOJA de 7 de febrero de 2023 número 25](#)).

El Plan de control establece tres líneas.

La 1, relativa a la verificación de la publicación de la información sobre altos cargos y personas que ejerzan la máxima responsabilidad en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, diputaciones provinciales, municipios que sean capitales de provincia y otros municipios muy poblados.

La 2, relativa a la verificación de la publicación de las actas de las sesiones plenarias de las entidades locales.

La 3, relativa a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa entre los sujetos obligados por percepción de subvenciones por importe superior a 100.000 euros.